

Villavicencio, Meta, 15 de julio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° SGR-CT-183 –N° 0167 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER PARA EJERCER ACTIVIDADES DE INFLUENCER PARA EL CONVENIO IM-022-2023 EN LA EMPRESA JCA STORE CON NIT 1.121.947.958-5 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que he designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Crear contenido de valor que conecte con la audiencia y genere engagement. (3 Reels, 5 video historias, 3 post)
2. Hablar de manera positiva, mejorando la imagen corporativa de la marca JCA mediante guiones que sean aceptados por parte de la empresa JCA.
3. Ampliar el alcance y visibilidad entre los 2.000 a 4.000 personas en las redes sociales de JCA.
4. Incrementar a 4.700 seguidores en las redes sociales.
5. Apoyar mediante contenido mencionado en la actividad 1 y 2 las campañas publicitarias.
6. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
7. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.



ENTREGABLES

1. Evidencia del contenido realizado para la pauta publicitaria, (3 Reels, 5 video historias y 3 post)
2. Informe de los resultados obtenidos en base al alcance de las publicaciones. (mostrando el alcance de cada una de las fotos, historias y Reels con más de 4500 visualizaciones)
3. Informe donde se evidencie el aumento en el número de seguidores en las redes sociales de JCA.rs. (debe sobrepasar a más de 4700 seguidores).

Cordialmente;

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

